REGLAMENTO PARA EL USO DE LA ZONA DE JUEGOS

AMÉRICAS 68
Segunda Edición

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objetivo: Este reglamento establece las normas para el uso adecuado de la zona de juegos del conjunto residencial, que incluye billar pool, billar libre y ping-pong, garantizando su correcto funcionamiento, conservación y disfrute por parte de los residentes.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación: Estas normas aplican a todos los propietarios, arrendatarios y visitantes que hagan uso de la zona de juegos.

Artículo 3. Responsabilidad: Cada usuario es responsable del adecuado uso de los juegos y equipos disponibles. La administración del conjunto no se hace responsable por daños, accidentes o pérdidas derivadas del incumplimiento de este reglamento.

HORARIOS Y CONDICIONES DE USO

Artículo 4. Horario de Uso: La zona de juegos estará disponible en el siguiente horario:

Martes a viernes: 2:00 - 9 pm
Sábados: 10 a.m. - 8:00 p.m.
Domingos y festivos: 10 a.m. - 7:00 p.m.

El acceso fuera del horario establecido está estrictamente prohibido.

Artículo 5. Registro y Control: Para utilizar los juegos, se debe realizar una inscripción previa en la recepción del club house, indicando el nombre del usuario, torre, apartamento y el tiempo de uso.

Artículo 6. Duración de los Juegos:

Cada turno será de máximo 60 minutos si hay más usuarios esperando, en caso contrario pude disponer del tiempo que requiera.

En caso de alta demanda, se establecerá un sistema de rotación para garantizar la participación de todos los interesados.

NORMAS GENERALES DE USO

Artículo 7. Normas de Seguridad:

Está prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas.

No se permite el uso de tacos de billar, paletas de ping-pong o bolas de juego fuera del área designada.

No se permite el ingreso de alimentos que puedan ensuciar o deteriorar los equipos.

Artículo 8. Conducta y Comportamiento:

Se debe respetar a los demás usuarios, evitando gritos, peleas o lenguaje ofensivo.

No se permite el uso indebido de los equipos o mobiliario.

Se debe mantener la zona limpia y en orden después de su uso.

No se permite reservar mesas sin utilizarlas.

Artículo 9. Cuidado de la Infraestructura y Equipos:

Cualquier daño ocasionado a las mesas, tacos, bolas o redes será responsabilidad del usuario y deberá ser asumido económicamente.

Los juegos deben usarse para su propósito original, sin realizar modificaciones o usos indebidos.

Los elementos de juego deben ser devueltos a su lugar después de su uso.